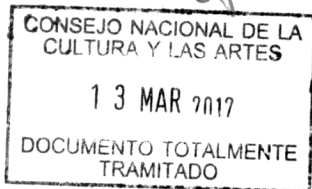


**APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN  
TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 23015-4,  
CORRESPONDIENTE AL FONDO AUDIOVISUAL,  
AMBITO DE FINANCIAMIENTO NACIONAL,  
CONVOCATORIA 2011.**

**KFF/YOC**



**EXENTA N° 208**

**PUERTO MONTT, 13 marzo de 2012**

**VISTO**

Estos Antecedentes; las Resoluciones Exentas N° 3758, N° 3764; N° 3761; N° 3756; todas con fecha 20 de agosto de 2010, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Audiovisual, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, convocatoria 2011, en la Líneas que se indican; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 23015-4, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 2917 de fecha 22 junio de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por la Encargada de fondos y el Administrativo Contable del Departamento de Fondos de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N°19.981 sobre Fomento Audiovisual, señala que el Estado de Chile apoya, promueve y fomenta la creación y producción audiovisual, así como la difusión y la conservación de las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación; y crea, para cumplir esta finalidad, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que tiene por objeto, entre otros, definir los procedimientos para la asignación de los recursos públicos especiales para la actividad audiovisual.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo audiovisual se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Audiovisual en la Línea Formación Profesional, Convocatoria 2011, ámbito de financiamiento Nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 23015-4, Titulado "TALLER AVANZADO DE GUIÓN CINEMATOGRÁFICO EN ESCUELA INTERNACIONAL DE CINE Y TV EN SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS, CUBA (EICTV)", cuyo Responsable correspondía a Esteban Santana Guerrero, cédula nacional de identidad número 16.136.796-6, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 07 de julio de 2011, por un monto de \$3.108.813 (tres millones ciento ocho mil ochocientos trece pesos), el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 559 de fecha 07 de julio de 2011.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

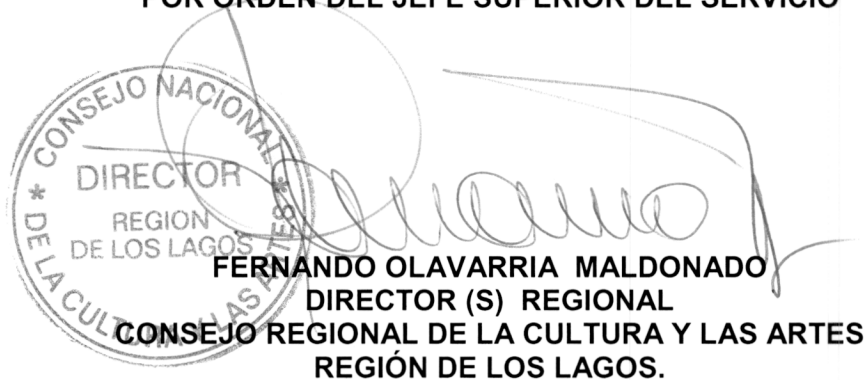
## Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébase la certificación de ejecución total emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, referida al Folio N° Folio N° 23015-4, Titulado "TALLER AVANZADO DE GUIÓN CINEMÁTOGRAFICO EN ESCUELA INTERNACIONAL DE CINE Y TV EN SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS, CUBA (EICTV)", cuyo Responsable correspondía a Esteban Santana Guerrero, cédula nacional de identidad número 16.136.796-6, seleccionado en el Concurso Público del Fondo Audiovisual, Línea Perfeccionamiento Profesional, Convocatoria 2011, ámbito de financiamiento nacional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

  
**FERNANDO OLAVARRIA MALDONADO  
DIRECTOR (S) REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN DE LOS LAGOS.**

Distribución:

- Secretaría Ejecutiva Fondo Audiovisual
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Oficina de Partes, CNCA.
- Oficina de Partes Dirección Regional.
- Responsable proyecto Folio N° 23015-4